

Inmobiliarias deberán registrarse ante Profeco

Escrito por Administrator

Lunes, 23 de Mayo de 2011 14:53

De esta forma, las inmobiliarias que quieran captar más compradores a través de este sistema crediticio, deberán adherirse al contrato de "compraventa sin enganche FOVISSSTE", elaborado en conjunto por ambas instituciones y cuya finalidad es evitar que ...Leer todo el artículo »

Leer más: [Alertas de Google - Fovissste](#)